



Sincelejo, 07 de mayo de 2026

CÓDIGO: 110-

Señor.
ANÓNIMO

RADICADO:	0606-29-04-2026
ASUNTO:	INFORME DE LA DENUNCIA No. D-0426-024

Cordial saludo:

La Contraloría General del Departamento de Sucre, se permite informarles que en atención a su escrito, adjunto al traslado por competencia hecho por el doctor JOSÉ MANUEL ACOSTA DE LA OSSA en calidad de Gerente Departamental - Gerencia Departamental Colegiada de Sucre de la Contraloría General de la Republica, suscrito de manera anónima y radicada en este Órgano de control con el No. 606 de fecha 29 de abril de 2026, codificándose con el **No. D-0426-024**, procedió a someter a estudio del comité de denuncias de conformidad a la Resolución No. 190 del 22 de marzo del 2024, quienes en cesión del día 30 de abril de la presente anualidad, decidió requerir al ciudadano anónimo, ya que no ha especificado ni relacionado los números de contrato, ni la vigencia en la que ocurrieron los hechos. Por ello se le requiere ampliar la información, con mayor claridad, a fin de que nos permita determinar nuestra competencia,

La Contraloría General del Departamento de Sucre valora la participación ciudadana como eje fundamental en la lucha contra la corrupción y por el mejoramiento de la gestión.

Agradeciendo su atención.

RAFAEL ANDRÉS VARGAS RUIZ
Subcontralor del Departamento de Sucre.

	Nombre	Cargo.	Firma.
Proyecto.	Lisandro Meza.	Secretario.	
Reviso.			
Aprobó.			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto lo presentamos para la firma del remitente.